



ESTADO No. 0016  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA  
NOTIFICACION POR ESTADOS  
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 30 DE JULIO DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2018-00179-02 (R. I.2021-00011-02) MAGISTRADO PONENTE Dr. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	SUCESIÓN INTESTADA	JULIO LÓPEZ	HEREDEROS DE LUIS GERARDO LÓPEZ	29/07/2021	30/07/2021	Vista la constancia secretarial del 27 de julio de 2021, DÉSE cumplimiento a lo dispuesto en los numerales primero y segundo del auto Interlocutorio 027 de 06 de julio de 2021, en las direcciones que aparecen en la demanda, para cuyo efecto secretaría elaborará las comunicaciones a que haya lugar, mismas que deberá gestionar la parte interesada, inicialmente, en los términos del numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso. (CGP). En cuanto a las manifestaciones hechas por JAIME ARMANDO MENA LÓPEZ, ANIBAL ROMÁN MENA LÓPEZ y MILTON ALVARO MENA LÓPEZ, en memorial que lleva su firma, la Sala Unitaria SE ABSTIENE de tenerlos como notificados por conducta concluyente de conformidad al artículo 301 del CGP en tanto que no indican si conocen el contenido del auto interlocutorio 027 de 06 de julio de 2021, mediante el cual se les ha puesto en conocimiento la configuración de causal de nulidad.	<a href="#">PDF</a>

Se fija hoy 30 de julio de 2021 a las 07:00 a.m.

Se desfija hoy 30 de julio de 2021 a las 04:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS  
Secretaría